

57.º CONSEJO DIRECTIVO

71.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2019

Punto 7.6 del orden del día provisional

CD57/INF/6
12 de agosto del 2019
Original: inglés

INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE EQUIDAD Y DESIGUALDADES EN SALUD EN LAS AMÉRICAS

Antecedentes

1. Si bien ha habido una mejora notable en la salud de las poblaciones de la Región de las Américas en los últimos años, todavía persisten importantes desigualdades. Estas mejoras no han sido uniformes en todos los países ni en todos los grupos sociales dentro de los países, sobre todo para aquellos que viven en situación de vulnerabilidad, cuyo bienestar y salud siguen estando perjudicados. Consciente de esta situación, en el 2016 la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) estableció la Comisión sobre Equidad y Desigualdades en Salud en las Américas (la Comisión) y le encomendó que recomendara acciones para reducir las inequidades y las desigualdades en toda la Región de las Américas.¹ Esta iniciativa fue el primer esfuerzo a gran escala para recopilar evidencia sobre las inequidades y las desigualdades de salud en la Región.

2. En septiembre del 2018 se presentó al 56.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) un resumen del informe de la Comisión con las 12 recomendaciones principales que formuló (documento CD56/INF/8) (1, 2). En el 2019, se presentará a los Estados Miembros durante el 57.º Consejo Directivo la versión final del informe completo de la Comisión.

3. En este documento se ofrece una actualización sobre el informe final de la Comisión. Se resumen algunas de las implicaciones de las conclusiones y las recomendaciones de la Comisión para la cooperación técnica con los Estados Miembros, con el fin de priorizar acciones para avanzar hacia el logro de la equidad en salud en la Región.

¹ La Comisión de la OPS sobre Equidad y Desigualdades en Salud de las Américas ha establecido alianzas con 15 países de la Región: Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Estados Unidos de América, Jamaica, México, Perú, Suriname y Trinidad y Tabago.

Resumen de las conclusiones del informe

4. La Comisión estructuró sus conclusiones en torno a un marco conceptual en el cual se considera que la salud y el bienestar son no solo un fin en sí mismos, sino también elementos fundamentales de la equidad en la salud y la dignidad humana. Además de los factores biológicos y el acceso a la atención de salud, un aspecto integral para lograr la salud y el bienestar es la mediación de tres dinámicas sociales: los factores estructurales, las condiciones de la vida cotidiana y la gobernanza para lograr la equidad en la salud.

5. En consecuencia, las recomendaciones de la Comisión también se estructuraron alrededor de estos componentes. Aunque las recomendaciones varían con respecto a los requerimientos para la acción planteados para el sector de la salud y otros sectores, así como para los agentes estatales y los agentes no estatales, también tienen denominadores comunes importantes. En primer lugar, centran la acción en esferas que afectan la salud y la vida cotidiana, haciendo fuerte hincapié en sus diferentes repercusiones a lo largo del curso de la vida. Subrayan la necesidad de emprender acciones intersectoriales para abordar los determinantes sociales y ambientales de la salud, y para promover sistemas de salud equitativos que puedan prestar servicios que respondan a estas esferas. Además, las recomendaciones reflejan un universalismo proporcional, un enfoque en el que se da prioridad a centrarse en los grupos poblacionales en riesgo de exclusión dentro de estrategias a largo plazo orientadas al logro de la salud universal. Por último, las recomendaciones consideran que la participación de las comunidades y del público en general son elementos esenciales de todas las medidas a favor de la equidad.

Actividades actuales de la Oficina en consonancia con las recomendaciones de la Comisión en apoyo a la equidad en la salud

6. El informe final y las recomendaciones de la Comisión representan una de las herramientas para brindar apoyo a los Estados Miembros a medida que abordan, dan seguimiento y evalúan el progreso hacia la eliminación de las inequidades y las desigualdades en materia de salud. Las recomendaciones tienen en cuenta los mandatos establecidos en las siguientes resoluciones de los Cuerpos Directivos de la OPS: la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018–2030 (resolución CSP29.R2 [2017]) (3); el *Plan de acción sobre la salud en todas las políticas* (resolución CD53.R2 [2014]) (4); la *Política de la OPS en materia de igualdad de género* (resolución CD46.R16 [2005]) (5); *La salud y los derechos humanos* (resolución CD50.R8 [2010]) (6); la *Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud* (resolución CD53.R14 [2014]) (7); y la *Política sobre etnicidad y salud* (resolución CSP29.R3 [2017]) (8), entre otras.

7. En el actual Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2014–2019, que tiene como subtítulo “En pro de la salud: desarrollo sostenible y equidad”, se impulsa “un nuevo modelo de desarrollo basado en la equidad y la sostenibilidad ambiental” (9). Este compromiso se mantiene en el proyecto de Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2020–2025, “La equidad, el corazón de la salud”,

que vincula de manera más estrecha los resultados intermedios previstos de todas las áreas técnicas con varias de las recomendaciones de la Comisión relacionadas específicamente con los factores estructurales y las condiciones de la vida cotidiana. Incluye además un indicador a nivel del impacto sobre la reducción de las inequidades en la salud dentro de los países y, al igual que en el plan actual, incluye un resultado intermedio discreto para medir el progreso en la ejecución de actividades relacionadas con la equidad en la salud como tema transversal (junto al género, la diversidad cultural y los derechos humanos) en toda la labor de la OPS. En el proyecto de Plan Estratégico 2020–2025 también se incluyen resultados intermedios relacionados con los determinantes sociales y ambientales de la salud y uno sobre la promoción de la salud y la acción intersectorial. En muchos de los otros resultados se hace referencia a la acción intersectorial para abordar los determinantes sociales de la salud, relacionándola con enfermedades y resultados intermedios de salud específicos.

8. Además del enfoque explícito en la equidad en la salud en siete estrategias y 21 planes de acción aprobados entre el 2014 y el 2018, en el 2019 se presentarán al 57.º Consejo Directivo otros seis planes de acción centrados en la equidad. Entre ellos se encuentran el *Plan de acción para eliminar los ácidos grasos trans de producción industrial 2020–2025* (documento CD57/8); el *Plan de acción para el fortalecimiento de los sistemas de información para la salud 2019–2023* (documento CD57/9); la *Estrategia y plan de acción sobre la promoción de la salud en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019–2030* (documento CD57/10); la *Estrategia y plan de acción sobre donación y acceso equitativo al trasplante de órganos, tejidos y células 2019–2030* (documento CD57/11); la *Estrategia y plan de acción para mejorar la calidad de la atención en la prestación de servicios de salud 2020–2025* (documento CD57/12); y la *Estrategia y plan de acción sobre etnicidad y salud 2019–2025* (documento CD57/13). La *Iniciativa de la OPS para la eliminación de enfermedades: política para aplicar un enfoque integrado y sostenible de las enfermedades transmisibles en la Región de las Américas* (documento CD57/7) también se fundamenta claramente en la equidad.

9. La Oficina ha establecido algunas iniciativas pertinentes, como el mapeo realizado para mostrar la manera en que está abordando actualmente la equidad en la salud en todo el trabajo técnico y en las representaciones de la OPS/OMS al brindar apoyo a los Estados Miembros. Además, la Oficina estableció un comité directivo para guiar el logro del tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y darle seguimiento. Este comité coordinará una iniciativa integrada que emprenderá la Oficina para apoyar a los países en el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la capacidad institucional a fin de definir sus metas en cuanto a los ODS, darles seguimiento y alcanzarlas, haciendo hincapié en la reducción de las inequidades en materia de salud y en que nadie se quede atrás.

Próximos pasos

10. La Oficina está trabajando para asegurar que, dentro de los mandatos de la Organización, siga dándose prioridad, apoyo y seguimiento a las recomendaciones de la Comisión como parte de las medidas de política que emprendan los Estados Miembros y

en la cooperación técnica que brinda la Oficina, particularmente en el marco del proyecto de Plan Estratégico de la OPS 2020–2025.

11. La Oficina ha establecido un grupo de trabajo interprogramático para analizar la manera de seguir armonizando y mejorando las acciones en curso que promueven la equidad. El grupo de trabajo presta especial atención al fortalecimiento de la colaboración interprogramática.

12. Las recomendaciones de la Comisión son de amplio alcance e involucran a numerosos actores de diferentes áreas técnicas, dentro y fuera del sector de la salud. La OPS fomentará el liderazgo en la Región para establecer vínculos entre el sector de la salud y otros sectores clave con miras a potenciar al máximo la formulación de políticas públicas inclusivas que promuevan la equidad en la salud.

13. Los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad afrontan muchos obstáculos que dificultan el acceso a la salud y a los servicios de salud. Es necesario que se continúen haciendo y se fortalezcan las investigaciones operativas sobre estos obstáculos y sus factores subyacentes. Ya se ha comenzado a trabajar en esa dirección. Por ejemplo, a solicitud de Costa Rica, la Oficina realizará un informe sobre la salud de las personas afrodescendientes en América Latina, el cual se terminará para mediados del 2020.

14. Además de subrayar las acciones relativas a las condiciones de la vida cotidiana, las recomendaciones de la Comisión también enfatizan la necesidad de abordar los factores o determinantes estructurales de la salud. Estos factores, como la raza, el sexo y la situación socioeconómica, entre otros, predeterminan los grupos que presentan mayor riesgo de que sus condiciones de la vida cotidiana no sean las óptimas y de que sus resultados en materia de salud sean peores.

15. El intercambio intrarregional de conocimientos puede fortalecer la labor en favor de la equidad en la salud en la Región de las Américas. Esto incluye el intercambio de evidencia sobre el impacto de las políticas de salud centradas en la equidad en diversos contextos geográficos. La colaboración futura con la Oficina Europea de la Organización Mundial de la Salud para la Inversión en Salud y Desarrollo, que ha diseñado iniciativas innovadoras para la Región de Europa, será beneficiosa para esta labor.

16. De manera análoga, la Oficina se propone fortalecer la capacidad y elaborar las herramientas, políticas y orientación programática conexas a fin de impulsar la equidad en la salud a nivel de la Oficina y de país.

17. Reconociendo la urgencia de abordar las inequidades puestas de manifiesto en las conclusiones de la Comisión, así como la necesidad de reducir las inequidades para lograr los ODS, la Oficina recomienda formular una estrategia sobre la equidad en la salud para mejorar la calidad y el alcance de las políticas, las medidas y la cooperación técnica dentro de un enfoque institucional común para operacionalizar la equidad en todas las áreas de trabajo de la Organización.

Intervención del Consejo Directivo

18. Se invita el Consejo Directivo a que tome nota de este informe y ofrezca las observaciones que considere pertinentes.

Referencias

1. Organización Panamericana de la Salud. Informe de la Comisión de Equidad y Desigualdades en Salud de las Américas [Internet]. 56.º Consejo Directivo de la OPS, 70.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 23 al 27 de septiembre del 2018; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2018 (documento CD56/INF/8) [consultado el 25 de febrero del 2019]. Disponible en: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=56-directing-council-spanish-9965&alias=46117-cd56-inf-8-s-informe-equidad-117&Itemid=270&lang=es.
2. Organización Panamericana de la Salud. Sociedades justas: equidad en la salud y vida digna. Resumen ejecutivo del Informe de la Comisión de la Organización Panamericana de la Salud sobre Equidad y Desigualdades en Salud en las Américas [Internet]. Washington, DC: OPS; 2018 [consultado el 25 de febrero del 2019]. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/49505>.
3. Organización Panamericana de la Salud. Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018–2030 [Internet]. 29.ª Conferencia Sanitaria Panamericana, 69.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 25 al 29 de septiembre del 2017; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2017 (resolución CSP29.R2) [consultado el 8 de agosto del 2019]. Disponible en: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=29-es-9250&alias=42293-csp29-r2-s-293&Itemid=270&lang=es.
4. Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción sobre la salud en todas las políticas [Internet]. 53.º Consejo Directivo de la OPS, 66.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2014; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2014 (resolución CD53.R2) [consultado el 25 de febrero del 2019]. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/CD53-R2-s.pdf>.
5. Organización Panamericana de la Salud. Política de la OPS en materia de igualdad de género [Internet]. 46.º Consejo Directivo de la OPS, 57.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 26 al 30 de septiembre del 2005; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2005 (resolución CD46.R16) [consultado el 25 de febrero del 2019]. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/269?locale-attribute=es>.

6. Organización Panamericana de la Salud. La salud y los derechos humanos [Internet]. 50.º Consejo Directivo de la OPS, 62.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 27 al septiembre al 1 de octubre del 2010; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2010 (resolución CD50.R8) [consultado el 25 de febrero del 2019]. Disponible en:
https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=7959&Itemid=270&lang=es.
7. Organización Panamericana de la Salud. Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud [Internet]. 53.º Consejo Directivo de la OPS, 66.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2014; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2014 (resolución CD53.R14) [consultado el 25 de febrero del 2019]. Disponible en:
<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/CD53-R14-s.pdf>.
8. Organización Panamericana de la Salud. Política sobre etnicidad y salud [Internet]. 29.ª Conferencia Sanitaria Panamericana, 69.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 25 al 29 de septiembre del 2017; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2017 (resolución CSP29.R3) [consultado el 25 de febrero del 2019]. Disponible en:
https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=42298&Itemid=270&lang=es.
9. Organización Panamericana de la Salud. Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2014-2019 (modificado) [Internet]. 29.ª Conferencia Sanitaria Panamericana, 69.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 25 al 29 de septiembre del 2017; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2017 (Documento oficial 345) [consultado el 25 de febrero del 2019]. Disponible en:
https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=41494&Itemid=270&lang=es.

- - -